

* Ramos propios *

Papel sellado en especie	2.
Producto del Papel sellado	7.
Producto de Receptoría	12.
Medias Annatas	
Oficios de República	
Derecho de Quintos	
Productos de Aduana	28.
Productos del Tabaco	40.
Productos de Correo	
Juego de Gallos	53.
Descuento de Hospitalidades	55.
Donativo voluntario	62.
Prebendas	74.
Reintegros	88.
Novenos Decimales	100.
Producto de Efectos vendidos	106.
Otras Ferreterías	110.
Contribución Ordinaria	118.
Derecho de Alcabala	125.
Contribución por Aguardiente	130.
Contribución directa	140.

Ramos particulares

Vacantes	164.
Cruzada Bulas en especie	168.
Producto de Bulas de Cruzada	172.
Bulas de Indulto en especie	176.
Producto de Bulas de Indulto	180.

Deposits 220.

140	Contribución directa
130	Contribución por impuesto
115	Contribución de alcabala
118	Contribución ordinaria
110	Otras contribuciones
106	Impuesto de consumo
100	Impuesto de consumo
88	Impuesto de consumo
75	Impuesto de consumo
62	Impuesto de consumo
53	Impuesto de consumo
45	Impuesto de consumo
38	Impuesto de consumo
32	Impuesto de consumo
28	Impuesto de consumo
22	Impuesto de consumo
17	Impuesto de consumo
12	Impuesto de consumo
7	Impuesto de consumo
2	Impuesto de consumo

Handwritten text, likely a signature or name, appearing as "B. ...".

Procedere ad
Iudicium
Iudicium
Iudicium
Iudicium
Iudicium

Libro Gral. de Cargo de la Thesoreria
gral. de Panamá, que ha de valer para todo
el año de 1822, tiene folios útiles 226, que
están rubricados y la presente firmada del
S.^r Gobernador y Comandante Gral. de esta
Plaza. Panamá 24 de Diciembre de
1821.

Josef C. Alvarez José Villalino Juan José de los Rios

22



Papel sellado en especie

Nos los
Ministros
de la Tesor.^a

En dos de Enero: Nos hacemos
cargo de cinco Caxones cerra-
dos de Papel sellado, y siete
mil novecientos tres sellos su-
eltos, q^{ue} resultaron de exiten-
cia en el tanteo, Corte, y Visi-
ta gral hecho en 31. de Diciem-
bre de 1821: Segⁿ consta de los
Sumarios Generales de Corte y
tantes; q^{ue} bap el N^o 1. Los

5. caxon.^s y
+ 7.903 sellos.

acompañan en comprobacion de
esta Partida.....

+ consumidos -

 Tallarín
 Reyes

El Am^r del
Papel sellado

En doce de Octubre: Nos hacemos cargo
de veinte y seis mil quinientos veinte y dos.
sellos y exatitas q^{ue} el Administrador del
Papel sellado ha devuelto como sobran-
tes de los 123.146. sellos que percibió
para su venta en los dos biennios
de 1818. a 1821. Constantes de 4. Par-
tidas sentadas a p^{ag}. 1. del Libro 2.
de Data de 1818 a p^{ag}. 23. y 6^a del
ex 220, cuyos sobrantes son

los siguientes ----- Atenas

Sobrantes de
818. y 19.

"" 48. Sello 1 ^o	a 6 p.	"" 288-"
"" 928. id 2 ^o	a 3 p.	"" 792-"
"" 1191.	a 2 r.	"" 287-6
"" 13790.	a 1/4	"" 429-5 1/2
<u>15477</u>		<u>1797-3 1/2</u>

Exactas

"" 77. del 2 ^o	a 11 r.	"" 133-3
"" 1200. del 3 ^o	a 12 r.	"" 229-"
<u>10874</u>		<u>2199-6 1/2</u>

Sobrantes
de 820. y 21.

"" 2200. del ... 2 ^o	a 12 r.	"" 3300-"
"" 3793. del ... 3 ^o	a 2 r.	"" 748-2
"" 2792. del ... 4 ^o	a 1/4	"" 86-"
<u>8746</u>		

Exactas

"" 103. del ... 2 ^o	a 11 r.	"" 141-9
"" 900. del ... 3 ^o	a 12	"" 186-6 o/o-
<u>9748</u>		<u>6818-3 1/2</u>

Dirribuido

Cuyo sobrante Unido a 8873 p. Valor
del dirtribuido, q. es como sigue -

Venitido al Montevideo	"" 9212-4
a la Aduana	"" 1803-1
a la Aduana	"" 29-"
a la B. ta del Tabaco	"" 31-2
a este Ayuntamiento	"" 93-6
a la Aduana	"" 31-2
Terc. y Escrib.	"" 808-7
	<u>8009-6</u>

al Sr. Pedro Ortiz Accept. del Reg. " 809-6
 al Sr. Don Piro " " 387-4
 al Sr. Don Almodar de la Villa de vol. } " 196-2
 viro 199-4 } " 128-4
 al Sr. Don Santos Xaca Pinonome " 96-2
 al Sr. Pantaleon Pimilla de vol. } " 138-6
 viro 80, y resta

sumas unidas a " 8873-0
 8279 p. 4 al q. ha ingradado p. el producto
 vendid, y comitan 2900. de p. 3. del
 libro. de p. 3. de 318. 3030. de p. 7. del
 de 319. 2298 de p. 7. de 321. 279-4
 y 212. de p. 7. del de 322. y a 917 p.
 6 na. de la form. de Venta y gastos, ha-
 cen la suma de 24.488 p. 92 v. y co-
 mo el Valor efectivo del papel de estas
 Cuentas importa 22.664-2, Resultan a
 su favor p. Cta del bienio de 22. y 23.
 1824 p. 32 v. Segun q. menor consta
 de las particulas citadas, y de las Ctas. que
 unidas se acompañan en comprobacion.

[Handwritten flourish]

24222. Sello.
 2.300. eras.

de esta Partida: a cuyo alcance L. R. " 0000-"
 basan 379 p. m. de 780 p. q. se dieron
 p. equivocar al valor de 12.000. Sello
 4. y Resultan Sobrantes 1449 p. 52 v.
 segun las Ctas. de p. el N. 2. se di-
 ran en comprobacion x ella

Tallaxinos *[Signature]* Reyes *[Signature]*

Nicola Hernandez *[Signature]*

En Pore De Octubre Los haueing Cargo-
 de Vinte y dos mil Setenta y seis sellos
 y Erratas Sobrantes q. el Honor del Papal
 sellado ha Debueltos delos Cuarenta y
 nueve mil Ochocientos Vinte y cinco sellos
 q. habia percibido p.^a su Venta en este
 Bienio. procedentes delos 10. Cap. q. se
 transponen De Pontovelo en Diz. Ultimo Co-
 rrespondiente a este Bienio, el qual por
 Disposicion Del Gov.^{no} estaba habilitado
 para el uso publico hasta q. recibida
 la Ley de la Republica sobre el Papal se-
 llado, por lo q. se hemy exigido la Cta
 de lo q. tenia ya percibido p. q. figura
 la Venta del Otia en los terminos q. la
 Ley senala, el qual se pondra en puntada
 quando se concluya su habilit.^{te} liendo el
 de esta Cta el que se expirera. Arauen

Sobrante

208. sellos	2 ^{os}	a 12 ^{os}	D 1212 - "
2603. Ya	3 ^{os}	a 2 ^{os}	D 1900 - 6
13284. Ydo	4 ^{os}	a 1 ^{os}	D 4119 - 1

Erratas

25. del 2 ^o	a 11 ^{os}	D 24 - 3
356. del 3 ^o	a 11 ^{os}	D 66 - 6

<u>22076</u>	<u>3622 -</u>
--------------	---------------

Del qual ha Distribuido el Vigiente

A la favor. de Pontovelo	D 1000 - "
A La Lita	D 500 - "
A Chagn	D 537 - 4
A la Villa	D 431 - 2
A Chisiqui	D 190 - "
A Venagua	D 762 - 4
A El Danien	D 51 - 4
A Capira	D 78 - "
A la Chonxura	D 137 - 4
A City Oficio	D 82 - 11
<u>Cluyo producido</u>	<u>D 3784 - 21</u>

liquido de 1004 p. 11 mil. Vinido a
 los p. 2^{os} de gantz y al Valon ante-
 cedente hace el total delos 3784-21
 de esta Cuenta y rebasando la expresad.

1004-17 producto liquido de ley
1442-27 q. C. Villanarion a Sabon
Del Administrador en la Partida
Anterior, queda en alcance recibiendo
a S. C. 448 p. 2. d. q. C. R. L. San
tisan. Del producto de este biennio
La Cienca Comprobada q. C. acompaña
y el Docum. q. C. bajo el N. 3
Comprobada esta Partida..... 0 0 0 0 0 - 1

Pallaxinoff Reyes

Por encargo de Nicolas Hernandez.

Ay. de Aramaarugoyt...

Diligencia +

En cinco de Noviembre se sesó este Vamo despues de haver
hecho Corte y tanto Gnal en Virtud de la Reparat. tem-
poral del Sr. Ferrocero Jose Pallaxino J. haber sido electo
Senador de este Departamento, y p. dar la debida poccion al
Sr. Juan de Herrera y Torres nombrado p. sustituirle
interinamente, y despues de concludo el Acto chipuro el Sr.
Gutend. q. se continuase la cuenta en lo mismo libro pta
fin de ano, firmando esta dilig. con lo pres. Montag-

Pallaxinoff Reyes

[Handwritten scribble]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]

Producto del Papel Sellado

El señor { En doce de Abril: Nos haumen cargo
Juan Toré { de doscientos Setenta y nueve p. qua
Argote - { tro n.º 7. El Sr. Juan Torre de Argote
{ ha puesto en esta Placereria proce-
{ dente el Papel Sellado Verificado en la
{ Villa y Parva en una forma.

A saber

De la Villa - - - - - 192 4
De Parva - - - - - 80 -

Altogether D. 279. 4

De la Villa y Parva se venden de otra 6
lunas que se separan a sus respectivos
v.º y Parva, se acompañan con el Ofi.
del Gobierno en forma de una Parva
bajo el N.º 4. - - - - - D. 279. 4

Valencia *Reyes*

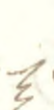
Juan Torre de Argote

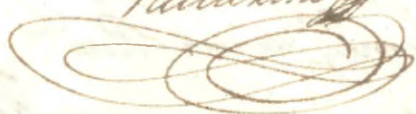
El Am. del { En trece de Abril: nos haumen cargo
Papel Sellado { de doscientos doce p.º. El Am. del
{ Papel Sellado ha traído a esta
{ Placereria y 6.º. a los q.º. pro-
{ ducen este Pape, y le vendran
{ por el en el feneir en
{ las Cuarenta q.º. vendran

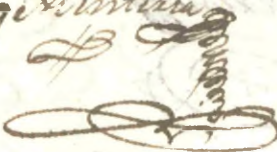
G. los bienes n. 818. a 823: la
firma al expirado es el com-
probante de esta Partida — " 212 —

Vallaxinos  Reyes 

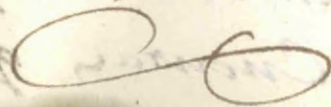
Nicolás Hernández 

El Ciudadano Don  Jorge Montaña ha
de Venta y cinco p. tres y medio m.
q. el Ciudad. Jorge Montaña ha
satisfecho por el Valor de doscientos
tres y medio Pliegos del Valor de
a real del Sello quanto q. Con-
tengan un Libro y cinco Quadrant.
de Com. a lo q. se le ha p-
esto la Cont. p. respectiva seg. lo
disponen p. la Ley. — " 213 —

Vallaxinos  Reyes 

Jorge Montaña 

En cinco de Nov. se reunió este Vamo después de
haber hecho Cont. y tantos G. en Virtud de la Sepa-
ración temporal del Sr. Fermin José Vallaxinos
por haber sido electo Senador de este Departamento
y p. dar la debida procecion al Sr. Juan de Herrera
antes nombrado para sustituirle interinamente



y despues de concluido el Acto dispuso el Señor Intendente
que se continuase la fta. en lo mismo libro hasta fin
de Año, firmando esta diligencia con los pres.^{tes} Mtroz

Tallarinoz Puyes

En venir a Dei: no haamos
Cargo a circunsta p.^a q.^a el
Sor. e Nicolas Hernandez
Encargado de la Venta del
Papel sellado ha pasado
a circa tenor a p.^a b.^a eta del
producto de su venta, lo
mismo d.^e le tendran p.^aer.
con lo mai d.^e vaya ingresando
al tpo de la liquidac.^{on}. Re-
pectiva: Su firma com-
puebe esta Partida -- " " 50 -- "

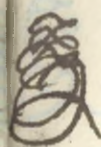
Herrera Puyes

Nicolas Hernandez

threintay uno de Diz.^{ra} de mil ochocientos Vintey dos
se suscribió este Ramo con motivo del tanto coste
de Visita gual q. se hizo à esta Fiera.^a por el Sr.
Intendente interino de este Departamento q. firma
esta dilig.^a con la Ministra del Tesoro pub.^{co} de q.
Doy fe -

Mas Mosen *Don de Mexaca* Juan J. de los
Rios

José del Carmen Correo
Est. de L. y G. de la



scribble

188

Producto de Receptorian

12

El Receptor de En veinte y seis de Agosto: Nos ha-
Veragua — como cargo de cargo p. q. el Receptor
de Hacienda de Veragua intimó
al ten. del Dep. del Ythmo Tho-
mas Herrera p. q. dar su produra
p. auxilio ala 4^a Comp. q. con-
duxo a esta Plaza, seg. lo expre-
sa en la Relac. de los gastos impen-
didos en ella: los quales se tendrán
presente al tpo q. mude el receptor
en Cuenca. \$ 100 - "

Vallanino Puyas

Jonas de Herrera

En cinco de Noviembre se sesó este Vamo despues de
haber hecho Corte y tanto q. en virtud de la separacion
temporal del Sr. Ferrocio Jose Vallanino p. haber
sido electo Senador de este Departamento, y p. dar la
debida proteccion al Sr. Juan de Herrera y Jonas nombrado
para sustituirle interinamte. y despues de concludido el acto
dispuso el Sr. Intend. q. se continuase la fta. en los mismos
libros hta. fin de año, firmando esta dilig. con los presentes
Ministros.

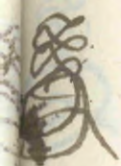
Vallanino Puyas

22

Q

Handwritten signature or mark on the left margin.

22



~~scribbles~~

[Handwritten scribble]



21

Q

23







El Sr.
delo 10

Q

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a ledger or account book, covering the majority of the page.]

Productos de Aduana

28

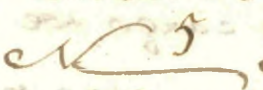
El sr. Adm^r
de la Ad.^{na}

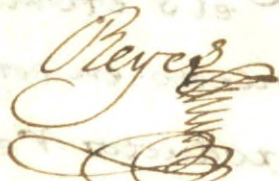
En nueve de Marzo: Vos ha
cemos cargo de Un mil quatro
cientos quatro pesos y medio r,
q^e el s^r Adm^{or} de la Aduana ha
puesto en esta Tesoreria por los
productos recaudados en ella, en
los meses de Diciembre de
1821, y Enero y Feb. de 1822,
los quales unidos a 511^s 3¹/₂ r
constan de la Part. Sentada
a p^{er} 37. del Libro g^{ra}b. de cargo
de 1821, hacen el total de los
1915^s 4^r q^e resultan de las li
quidaciones expresadas, que
son como se manifiesta

Productos de Ad. ^{na} p ^r Dic ^{re} y En ^{ro}	11-4 ² / ₂
y Dem Subvencion, por id.	71- ² / ₂
y Dem Conulado por id. y Feb ^{ro}	74-2.
y Dem Reemplazos, por id.	17-2 ¹ / ₂
y Dem Almirantazgo, por id.	4-5.
y Dem de Chagre, por id. id.	1474-2 ¹ / ₂
y Dem Piro de Caminos p ^r id. id.	82-6
y Dem Aduanage, por id.	72- ¹ / ₂
y Dem San Lazaro, por id.	13-
y Dem Fonolada, por id.	77-4 ² / ₂
y Dem Anclage, por id.	14-

1915-4.

De cuya Suma re
basados los 511^s 3¹/₂ r expre
sados, queda el cargo por solos
1.404^s 7¹/₂ r. ingresados en

Tesorería en Dinero y Papeles
de credito contra los fondos
publicos, segun contra velas li-
quidaciones y Cuentas de acom-
pañan bajo el  en com-
provacion de esta Partida 1404

 Reyes 

Por el Sr. Admin.

José Anselmo

El Sr. Admin. de
la Aduana -

In primero de abril: Nos hacemos
cargo de un mil quatrocientos setenta y
uno y quart. 2. y el Sr. Admin. de la Aduana
ha puesto en esta Tesoreria como pro-
ducto Recaudado en todo el mes pp. de Marras
correspond. a los Acum. siguientes.

Productos de Aduana	-	577-4
Piso de fumos	-	119-2
Aduanas	-	84-
Consultado	-	3-6
Fonctadas	-	3-1
Arrecoraje	-	2-
Aduana de fagor	-	627-14

Segun consta 1414-14

de la Liquidacion que ha presentado
dicho Administrador, las qua-
les se acompañan unidas



Cap. N. 6. en comprova-
cion de esta Partida

1414-14

Vallaxinos

Reyes

Por el Sr. Don

José Anacleto

El Sr. Don Juan de Arce y Macanaz cargo
de Aguas de cuatro mil Cien y Ochenta y
seis pias. Mite m. q. el Sr. Don Juan
de la Aguas ha puesto en esta
Hacienda en Din. y Papeler de Crédito
contra los fondos públicos Americanos.
Según esta dispensa p. este Gov. no
y q. han sido recibidos como Din. de
Cambio en este m. y Correo.
poniendo a los fondos siguientes

A. Pabellón de H. a	0111-14
A. P. de Caning	0222-2
A. Aguas	0300-6 1/2
A. Consultas	0352-3 1/2
A. Almacén y Jondada	0402-1 "
A. Aguas de Chag	02188-7 "
A. H. p. m. Ex. m. a	0387-6 1/4
	04686-7 "

Así consta de los libros respectivos

y. Vaso el N. 7. se acompañan
en comprob. de esta Partida

4686-1 "

Vallaxinos

Reyes

Por el Sr. Don

José Anacleto

El Sr. Adm.^{te} de la Aduana } En treinta y uno de Mayo: Nos
 hacemos Cargo de quatro mil quatroci-
 entos (cuarenta y dos p.^{as} Vm. N.^{as} y el Sr.
 Administr.^{te} de la Aduana ha puesto en esta
 Tesoreria en dinero y Papeles a credito con-
 tra los fondos Publicos a mortizados por
 orden de este Gob.^{no} y el Sr. Veuído como
 dinero recaudado en el mes de Mayo p.^{er}
 correspondencia al Vtorio y se expresarán

A Productos de Aduana	-- D 4007.5
A Piso	-- D 244.6
A Aduanage	-- D 155.72
A Arreage y Forcladas	-- D 43.62
Asi contra de las	<u>D 4452.1</u>

Liquidaciones q.^{as} vinidas bajo el N.^o 8.

Se acompañan en comprob.^{on} de esta Part.^{ida} D 4452.1

Valencia *Perez*

Por el Sr. Admin.^{te}

José Antonio

El Sr. Adm.^{on} de la Aduana } En treinta de Junio: Nos hacemos
 Cargo de seis mil doscientos setenta
 y dos p.^{as} dos r.^{as} que el Sr. Ad-
 ministrador de la Aduana ha
 puesto en esta Tesoreria por
 los productos recaudados en el
 mes de la fecha y corresponden
 a los ramos que se expresan --

Productos de Aduana	--- 2363.92
Piso de Armazén	--- 119.2
	<u>D 2482.72</u>

Q. 22482-72
Aduanage 278-9
Toneladas y Anclage 94-7
Productos de chagre 3499-62
Q. 6272-2

Cuya suma ha sido admitida par-
te en Papeles q. hemos recibido co-
mo Dinero y parte en Dinero, y
consta de las liquidaciones que unidas
se acompañan bajo el N.º en
Comprobacion de esta Partida - - -

Q. 6272-2

Valencia, Reyes


Por el Sr. Don

Diego Terrero

El señor
Administ.
del Aduana

En primero de Agosto. C. vos hace
mos cargo de quince mil noveci-
entos diez y seis p. siete y tres quin-
tales x. q. el Sr. Admin. de la Aduana
nativa puelto en esta Ferreteria en
dinero, y papeles de credito con-
tra los fondos publicos amortizados
q. hemos recibido como dinero con-
responden a los productos de los Pa-
mos sig. cobrados en el mes de
Julio ultimo.

Productos de Aduana 2942-72
Piso de Caminos 171-
Aduanage 223-4
Toneladas y Anclage 315-62
Productos de chagre 12264-22
Asi consta 15916-72

de las liquidaciones respecti-
vas que unidas le acompañan
bajo el N.º en comprobación
de esta Partida

15.916-7 $\frac{3}{4}$

Salamanca *Pérez*

Por el Sr. Don

José Salamanca

El Sr. de
Aducana

En treinta y uno de Agosto: No ha-
cemos cargo a dos mil quatrocientos
treinta y seis r. q. el
Sr. Don de Aducana ha puesto
en esta tesorería y el producto
a la Don. cantidad en este
mes, correspondiente a lo que
se expresan a saber.

Producto de Aducana	2038-7
Piso de Caminos	92-
Aduanage	196-5 $\frac{1}{2}$
Loneladas y Amorage	114-3.

Cuyo ingreso lo ha 2.401-7 $\frac{1}{2}$

Certificado en papel de crédito con-
tra los fondos públicos amortiza-
dos, y que hemos recibido como dinero
y contra de las liquidaciones q. bajo el
N.º acompañaban esta Part.

2.401-7 $\frac{1}{2}$

Salamanca *Pérez*

Por el Sr. Don

José Salamanca

El Sr. Almor En Vinte y seis de Octubre: Nos hace
de Aduana } nos Cargo de mil setecientos treinta y tres
pt. seis y medio real q. el Sr. Almor de
la Aduana ha parado a esta Fección q.
los productos recaudados en todo el mes de
Septiembre Ultimo Correspondientes a los
Ramos que se expresan

A productos de Aduana	1309.
A Piro de farrinos	49.
A Aduanage	121-4
A Fomeladas, y Ancozage	294-22
<u>Sumo ingreso ha Verific.</u>	<u>1733-62</u>
en Papeles de credito contra lo fondo publico amortizado y en Dinero Rec. consta de la liquidacion que bajo el Núm. se acompañan en comprobac. de esta Partida	1733-62

Vallaxino
Del Sr. Almor
José Arce

El Sr. Almor En Vinte y seis de Octubre: Nos hacemos
de Aduana } Cargo de cincuenta y cinco mil ochoci-
entos noventa y siete pt. medio real q.
el Sr. Almor de la Aduana ha parado a
esta Fección q. eta. del producto recaudados
en el mes. mes de Octubre correspond. a los
Ramos que se expresan

392.3.
396.4.
226.6
1098.7

A productos de Aduana	1098-7
A prod. de la de farrinos	94798-1
<u>Sumo ingreso ha Verificado en</u>	<u>99397-02</u>
papeles de credito contra lo fondo publico amortizado y en Dinero Rec. consta de la liqui- dac. q. bajo el Núm. se acompañan en com- probac. de esta Partida	99397-02

Vallaxino
Del Sr. Almor
José Arce

El Sr. Dom^o } En treinta de Octubre: notíase-
 de Aduana } nro cargo a un mil pesos, y
 celebr. Dom^o de la Aduana
 ha pasado a esta Tesoreria
 p. pasarla ala Tesor. de Por-
 tovelo, por q. le tendrán que
 poner al tpo. a la liquida-
 cion Teperica ————— \$ " 1000 - "

Vallarino  Reyes 

Por el Sr. Dom^o

Son de Aduana

En cinco de Noviembre se sesio este Vamo despues de
 haber hecho forte y tanto q. en virtud de la separac.ⁿ
 temporal del Sr. Fiscoero Jose Vallarino p. haber
 sido electo senador de este Departamento, y p. dar
 la debida proteccion al Sr. Juan de Herrera y Ferrer
 nombrado p. substituto interinamente, y despues de
 concludido el acto dispuso el Sr. Intendente q. se con-
 tinuase la cuenta en los mismos libros hasta fin
 de año, firmando esta diligencia con los presentes
 Ministros —

Reyes 

En diez y nueve de Diciembre: Nos
hacemos cargo de doce mil Noventa y
cinco y seis p. vno y medio r. que
el Sr. Administrador de la Aduana ha
puesto en una Aduana p. cuenta de
los productos de los Vinos que administrara
y son los que se expresan. A saber

ma
1516. 1/2 el producto de Aduana p.
Bis 189-2.
Aduana 182-7
1888. 22 el producto de Aduana p.
Noviembre - - - - - D. 1888-24
Fonclados y Amclage p. D. 30-7
A. Fonclados p. D. 42-3
A. productos de Aduana p. D. 11995-34
Cargos 12957 p. D. 12957-12
ruidos de 1000 p. q. constan de la
Partida Antada Ap. 31 de Aduana
Libro hacen el total de los 13988 con
tado en Aduana, los quales han sido
puestos a una Aduana 2534 in-
cluyendo los 1000 de la Partida Antada
dinero y los 11428 de Vinos en pa-
pelo amarrados en la Aduana, y
hemos visto como dinero, los quales
pasan a los Vinos Vinos de Aduana
a q. corresponden: con prevencion q.
los 30 p. 72 de Fonclados y Amclage
corresponden a octubre con 1098
con 7 de la Partida V. en p. 31
de libro, hacen el total de los 11296
que Vinos en el Oficio de la Aduana
Liquidados. Asi consta de los
Oficios y Liquidacion. q. se

acompañan Bazo el N^o 14. en com-
provacon de esta Parada. 12.956. 1/2

Herrera Reyes

Por el Sr. Don

José Troncoso

En venir a Dir^e. noy hacemos
cargo a un mil setecientos seten-
ta y cinco p. lre y med^a. q^d
el Sr. Don^e Ala Ad^a. ha pa-
sado a esta Caxa q^d. buena
Cuenta de sin producto en
esta Suma: en Rebol el
Contrator al No^o p^o. . . 1275-7/2
Indi^o. q^d. la Urgent^a. . . 900-0

Cuya cantidad 1775-7/2
se debe p^oerente, q^d. p^oue
las liquidat. Respetivas. # 1775-7/2

Herrera Reyes

Por el Sr. Don

José Troncoso

En venir y tras a Dir^e. Noy hace-
mos cargo a un p^o q^d. el Sr. Ad-
ministrador Ala Donand
ha pasado a esta Ferreteria

Q. Buena Cuenta de sus pro-
ducos, cuya Suma se ren-
drá presente, como las otras
Partidas anteriores, quando pre-
sente las liquidas. Respectiva \$ " 100 - "

Hernandez Reyes

Por el Sr. Am.

Thomas Stenmark

En veinte y tres a die: Nos ha-
cemos cargo de ochocientos once
p. q. el Sr. Am. esta a
ha para de a esta Terrenid
p. auxilio de sus urgentes
lo quales se tendrán pre-
q. p. se las liquidas. Re-
pectivas, como se ha dicho
en la ant. Partida . . . " 811 - "

Hernandez Reyes

Por el Sr. Am.

Thomas Stenmark

En veinte y tres a die: Nos
hacemos cargo a dos mil dos-
cientos cincuenta y nueve
p. que el Sr. Am.
a. ha para de a esta

Nota

Don Juan de los Caminos
empezó f. la cont. a 10^{ma}
f. el mes de Dize

2/32 ⁵²	1775.72
Alamfmafoja	400-
2/25	811-
Alamfmafoja	2259.7
Total	4946.62

Correspondence

<i>A. prostr.</i> <i>exalt.</i>	3833.6
<i>A. prostr.</i> <i>affinis</i>	136
<i>A. prostr.</i> <i>affinis</i>	407.6
<i>A. prostr.</i> <i>affinis</i>	029.
<i>A. prostr.</i> <i>affinis</i>	042.
<i>A. prostr.</i> <i>affinis</i>	798.2

La liquidacion, y oficio
pasado. Q. el Sr. D. Antonio de
Alencar 1.º. el mismo día del
corte de casa en circunstancias
a estar cerrado este ramo y
bajo el n.º — comprado
esta nota, q. ya estampada
p.º declarar toda cosa

Herbert Meyer

En summa una de Dierbu de mil Ochocientos Vinte
y dos se resaró este Ramo con motivo del tanto
Corte y Visita qual q. se hizo a esta Fierocena
por el Sr. Intend. interino de este Departam.
q. fixima esta dilig. con lo ultimo del Fierro
publico de q. doy fe

Dr. Maj. Thos. Barr in Mexico Jan. 1. 1810

José del Carmen Correas
Est. de L. y G. B.

34

Handwritten mark or signature in the left margin.

28

Q



El Sr. D. Juan de los Rios

Taberna

El Sr. D. Juan de los Rios
del Tabar

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

El Sr. D. Juan de los Rios

40

Productos de la Renta

del Tabaco

El Sr. Adm.
del Tabaco

En treinta y uno de marzo
 Nos hacemos cargo de quatro
 mil seiscientos cinquenta y
 tres pesos y cinco rs., q^e el Sr. Ad-
 ministrador del Tabaco de esta
 Ciu^d ha puesto en esta Tesoreria
 por los productos de lo expendido
 en los meses de Dic^r. de 1821^{ra},
 Enero, Febrero, y marzo de
 1822^{ra}; cuya suma unida a mil
 novecientos sesenta y cinco p^s
 constantes en la Partida Rentas
 da a p^r 413. del Libro de cargo
 de 1821^{ra}, ingresados en esta
 Tesoreria por buena C.^{ta} de los
 productos de Diciembre, hacen
 el total de 6.618. p^s 5 rs. corres-
 pondientes a los ramos q^e se
 expresan.

Productos de la R. por Dic^r,
 Enero, Feb^{ro}, y marzo. 4129 ⁷/₂
 Y el Impuesto Temporal 2489 ¹/₂
 por Dic^r, Feb^{ro}, y marzo
6.618-5.

Segun consta de las liqui-
 daciones q^e bajo el N^o 15. se
 acompañan unidas en com.

D B

provaçion de esta Partida. 4.653-5.

Vallaxinos Reyes

José M. Tabo

El sñr. Juan José de Abit. Nos hacemos cargo
José Argote. { eridos mil Treinta y quatro
p. q. el sñr. Juan José de Argote ha puesto
en esta Tesoreria procediendo de la Villa
y Veragua como produciendo de aquellas
Rentas en esta forma - Asasen

De la Villa ----- 2000

De Veragua ----- 374

Alm contra de 2374

La Vela q. se acompaña en compro-
vaçion de la Partida Sentada a p. 7
de este lib. en la q. se previene p. esta
G. b. lo pasen a la Renta de este
Plaza y es la misma q. conyuxta
una partida - - - - - 2.374 -

Vallaxinos Reyes

Juan José de Argote

En primero de Octubre: Nos hacemos
cargo cargo q. el sñr. Juan José de Taboain puso
en esta tes. el 22 de Abril p. ord. n.
con Intendencia para auxilio de la

Urgencia de la Plaza y p. Buena fuente 46
de los productos de ella los q se tendran
previos al tiempo de su diligencia. - D. 100 -

Vallaxinos

Reyes

Pr. A. Mm.

Manuel Gonz. de Luna

E

En cinco de Noviembre se seso este Vamo despues
de haber hecho Corte y tanto q en Vintid de la se-
paracion temporal del Sr. Ferrocero Jose Vallaxinos
q. haber sido electo Senador de este Departamento y
para dar la debida posesion al Sr. Juan de Herrera
y Torres nombrado p. substituirle interinamente, y des-
pues de Concluido el Acto dispuso el Sr. Intendente
q. se continuase la fuente en la misma libras tra-
fin de ano, firmando esta diligencia con lo pres.
Ministro -

Vallaxinos

Reyes

2



De

HH

187

1827

22

Q

22

~~scribble~~

22





Juego de Gallos

53

En diez y ocho de Marzo: Mr. Hacia-
do Sor. Joré }
ten.º Lerda } por campo de trescientos de guerra y
un pen.º del Cor. And.º Joré Am.
Lerda p.º último voto solo Pere-
cientos p.º eng.º fue remarcado el
Juego a Gallos en el ejido. Niola.
Remarcar con la fianza al expre-
sado Lerda, cuya cantidad vinta
a 339 p.º d. se hallan en 2.º parri-
da sentada a p.º 44. y sub. la por
el local solo 100 p.º eng.º fue rema-
cado en 3 años que
debieron finalizar en Dec.º de 1823.
y los anticipa, p.º no esperar a
el otr.º plano, cuyo remate conf-
ta ala copia a Escrit.º a fian-
za, q.º bap. el N.º 6.º se acom-
paña en comprob.º. desta Par.º N.º 361 -

Vallaxinaga Reyes
Jou.º ten.º Lerda

En cinco de Noviembre se sesó este ramo después de
haber hecho Corte y tanteo p.º en virtud de la Sepa-
ración temporal del Señor Ferrera Joré Vallaxinaga
por haber sido electo Senador de este Departamento,
y para dar la debida posesion al Señor Juan de
Vallaxinaga y Ferrera nombrados p.º sustitución interina-
mente, y después de concluido el Acto de posesion el

Fr. Yntendente q. se continuare la sta. en los
mismo libro hta fin de año, firmando esta
diligencia con lo pres^{to} Monto-

Valeriano Reyes



130









Handwritten scribble or signature in the bottom left corner.

1820

28

no. 12

1812

Donativo volunt.

El Sr. Mig.^l y En veinte de Noviembre: Nos
de Luczada } hacemos cargo de Cien p.^{as} q. el señor
Miguel de Luczada ha Arahido a
esta Tesoreria, expresando sea
Donativo Voluntario q. hace al Es-
tado para sus urgencias, dimos Recibo
a continuacion del Libramiento que el
Gov.^{no} nos paso expresando las qua-
lidades de dho. entero, y la firma
del Interczado es el unico compro-
vante de esta Partida -D ... 100-.

Hesura y

Pluges

Miguel de Luczada

En treinta y uno de Diciembre en
de mil ochocientos Veintey dos se surtió
este Ramo con motivo del tanto Conte
y Visita gual que se hizo a esta Tesori.

por el Senor Intend.º interino de este Depar-
tamento q.º. firmar esta dilig.º con lo presen-
te. Montañ del Perono pub.º de q.º doy fe

J. Blas Torresana, Juan de Herrera, Juan Pálon
y Dorado, Reyes

José de Harmeren Correa
Cno. de L.º y Gr.º

[Faint handwritten text and signature]

[Faint handwritten mark]

6. 11

١٢٣

28





28



1882

1882

1888



Uthman
Hajj



Tu
A

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

Protestistas

74u

El Sr. Senor Obispo

En veinte y cinco de En. Los hacemos cargo de quinientos p. q. el Sr. Obispo. ha pagado en esta ciudad p. via de Monterrey q. hace de los fondos del Ponticon de esta ciudad para alivio de la urgencia del Estado con cargo de Quintegno seg. lo manifestado el Oficio que paso el N. 17. se acompaña en compare. de esta Partida 500

Tallaxing Reyes
 Por el Sr. Obispo.
 Francisco de Vico

El Sr. Juan Torde Argote

En doce de Abril: Nos hacemos cargo de ochenta p. q. el Sr. Torde Argote ha pagado en esta ciudad procediendo del fondo de Positos de Carita para auxilio del Estado seg. consta de la Vela q. comprueba la Partida Levantada Ap. 17. en lib. a q. Nos remitimos en fide de esta

Tallaxing Reyes
 Juan Torde Argote

80-

El S. Provisor
Juan J. Martinez

En doce de Abril no hacemos
cargo de 80 mil puz. q. el S. Provisor
de esta Obisado Dean
de esta Santa Iglesia Cathedral
Ciudadano Juan Jose Martinez
ha firmado en esta Jhuor a p.
via de un Emprerito Extraord.
que hace p. a Auxilio de las
urgencias del Estado en sus
actuales Circunstan. la firma de
su Comisionado, q. trae el
Vino es el Compravante de esta
Partida

2000 --

Valladolid
Perez
Juan
Sancti Spiritus

El Colector de
Diernas

En doce de Abril: e Vos hacemos
cargo de Un mil y doscientos p. q.
la casa de Diernas ha existido
este 500 por via de prenta pro-
cedente de los fondos de las
y sus ministros a quienes per-
tencen: cuya suma fue ingresada
por el colector de Diernas bajo
el orden de las q. se hallan en
Partidas sentadas ap. 67. y 74.
y 12. del lib. 3.º al cargo de
1821. de todo lo q. se da al
Ill.º Obispo una relacion q. el
Reg. la tiene pedida con deno-
minacion de cada acrehedor

75

Segun Venitta del Cuadrante
se Diermos p^a la constancia
devida, y q pueda redamarlo
a su t^{po} oportuno. 1.250 -

Valladolid Payer

Como Comisionado por el Colector.

Man. L. Ma. Care-
de Paredes

El Jefe Politi. Undoe de Abril: Nos fuemos a cargo
de la Villa y de un mil novecientos noventa y se-
te p. q. el S^r Comandante Frut. Je-
se sup^r des Ythms ha remitido
esta escritura, expresando corre-
ponder al fondo de Arroyo de la
Villa, y le ha facultado p^a rason
de emprentado a qual Jefe Político:
y aun q. expresa, q. son 2000. ps., y
faltaron 3. fallos, q. se devolvieron,
y de estos 1997 p. se dio el Riquar-
da, se pide en el oficio, y con el
N. 48, se acompaña en compra-
cion a esta Partida. 1997 -

Valladolid Payer

Por el conductor al dinero
Ag. de Aramayo y Cia

Nos los En siete de Julio: Nos haueмо cargo
 Mmiminz { de lo qual. quatro mil. seiscientos p. q. con
 esta minima fha. haueмo datado en la
 fha. de 127. f. al Sib. q. a data corr.
 como abonado y alq. Sr. D. Blas de
 Arce ymena, D. Jose M. Belu, y Jo-
 ge Pemonia, Alceida L. d. Alcedmo
 Ma Parra: cuya suma selos mando
 abonar p. esta C. en provid. auerora-
 da a 22. de Feb. de este año, en valga
 Ciento contra lo fondo pub. p. mon-
 tizarlo en descuento de Dto: y como les
 fueron otorgado, se ha puesto la Parti-
 da a data citada, p. el fenezim. adto.
 Credito: y p. subianar, o igualar esta
 suma no abonada en efectivo, no s.
 haueмо cargo a ella en la forma sig=

El D. Blas de Arce ymena. Reconoce el credito de
 un Vile. por 1800.-
 El D. J. M. Belu, id. id. 2500.-
 El C. Jorge Pemonia. id. 1.000.-
 \$ 4.600.-

De que modo reconozco el credito
 a favor del Sr. expresado, y proce-
 derá a darar los selos satisfara en la
 Abnana, donde vendian amu-
 tiado los Capels, causando el cargo
 como Dinero efectivo en el Ta-
 mo Competente y del mismo
 modo muy descargamos a ellos
 en el fenezim. q. debe tener
 cada Credito: el Documen-
 to que acredita la Parti-

da citada de 127. b. Jurifi.

ca tambien era 4600-

Vallaxing Payer

Por mi y los demas. Jorge Payer

El Cap. Juan M. Aitora de Septiembre: Nos haemos
Paulino Olpo- cargo del trescientos y 9. Capitan Juan
daen- Paulino Apodaca puerto en el buque al Cap.
Tayme Lister para los galeos de embarque
de la tropa Española prisionera de Turo y
en ord. de orden de una Gob. la Vicaria de
Gedica procedente de la Partida Levada
a 183 del libro de Dato de orden
a q. M. Vallaxing en conservacion de
una 300-

Vallaxing Payer

J. Lister
Capitan

En la ciudad de Valparaiso a 10 de Agosto de 1843
hacemos cargo de quatro mil Veis
cientos treinta y siete pesos
moneda Recibido de Varas
de este Occidental por el cargo
Emprerito q. han hecho
Auxilio de la Plaza

C. Mariano Arreola	20000	p
C. Ery. Gomez	2450	p
C. Luis de la Barrera	2225	"
C. Miguel Muzada	2225	"
C. Juan H. Cortado	2400	" p.
C. Nicolas Permin	2200	"
" Juan de la Cruz	2280	"
C. Juan de la Cruz Perez	2225	" p
C. Juan Lara	2225	"
C. Luis Duran	2225	" p.
C. Jose Pizarro	2448	"
C. Jorge Menton	2210	"
C. Juan Cacho	2210	"
C. Jose Angel Alzamora	2210	"
C. Sebastian Valdivia	2210	"
" Sr. Nicolas Olvera	2225	"
C. Juan Feraud	2400	"
C. Domingo Dominguez	2210	"
C. Pedro Chian	2219	"
" Sr. Cort. Jose de Fabrega	2280	"
" Sr. Sr. Obispo	2400	"
C. Antonio Planas	2210	"
C. Ramon Ariza	2425	" p
" Sr. Juan Juan Martinez	2200	"

from Storgards by Water respectively

Vallarino

Reyes

En dos de Nov^a: No habamos cargo
de tres mil p^s q^e se disponen al
S^r. Intendente han puesto en
esta tesoreria por via de
empréstito q^e auxilio ala
Plaza lo Sres. q^e le expre-
san, y es q^e esta cosa

4400. p. q. constan x la lura.
a saber

El S. Blas. Arreola	600.
El S. J. M. Barriento	400.
El S. Pedro Cami	600.
El S. Fernando Barfallo	300.
El S. Nicolás Remon	200.
El S. J. M. Ximenes	100.
El S. J. M. Ansoategui	100.
El S. Sant. Blasco	200.
El S. Don. Oaldia	90.
El S. Jorge Penregon	90.
El S. Pedro Obispo	100.
El S. Pedro Ximenes	90.
El S. Fran. Duer	100.
El S. Antonio Ximenes	190.
	<u>3000.</u>

Cum premamira
han llevado firmado los
Idem. Vicerrey.

\$ " 3000 - "

Villaxinog Reyes

Por mi hermano, y demas
Eduardo Arreola

En cinco de Nov. se sesio este anno despues de
haber hecho corte y tantos q. en virtud de la
paracion temporal del Sr. Fernando por haber
sido electo Senador de este Reino
tamento, y p. dar la elida p. al Sr.
Juan de Herrera y Long...

Restituirle inmediatamente, y despues de concluido
el dicto despacho el S^r Intendente q. se continua
a la fta. en los mismos libros hasta fin de
Año, firmando esta diligencia con los presentes
Ministros

Valderrama Ruyes

Los ss. Ventura y En once de Noviembre. Nos haue-
Maximino y mos cargo de un mil doscientos pesos
Juan Ferrand { q. han enterado en esta Tesoreria los
Individuos q. se expresaran.

El S^r. Ventura Maximino D^o 600.-

El S^r. Juan Ferrand D^o 600.-

Cuya Cantidad D^o 1.200.-

unida a los tres mil p.^{os} de q. estamos
hecho cargo en la faja anterior hacen
la total de quatro mil doscientos p.^{os}
de q. trata el oficio del S^r. Intendente
q. bajo el N^o 19. comprueba esta
y la de la faja citada, y aun quedo
p.^{os} hace relacion de Seiscientos pero
q. ha debido enterar el S^r. Altamirano

Arosemena, y doscientos Cinq.^{ta} p.^{ta}
el s.^o Gregorio Gomez Inps, con constan-
cia en Partida Sentada a la p.^{ta} 76
q^{ue} precede, cuyas Sumas han sido
Nuplidas p.^a las urgencias del Estado
con cargo de Venutagro en pago de
D^{ro}n. en la Aduana Publica de esta
Ciudad, como se explica en los Pa-
pels q^{ue} acada Amrezoado se le ha
dado p.^a su Resguardo 1.200.-

Herrera Puges
por los s.^{os} J. B. Feran,



En omne de Noviembre: Nos hacemos
El s.^o Torref cargo de cien p.^{ta} q^{ue} el señor Torref Maria
M.^a Liza Liza ha entrado en esta Thesoreria
p.^a mano } por mano del s.^o Remigio Lazo co-
del s.^o Remig } presando ser emprestito q^{ue} hace el
Lazo --- } primero al Estado para sus urgencias
con cargo de Venutagro en pago de d^{ro}n
en la Aduana Publica de esta Ci-
dad, como Asi consta del Librami-
ento que nos paso el Gobierno para
la recaudacion de d^{ta} cantidad
q^{ue} con N^{ro}s. Devis a continuacion

El s.^o Torref
M.^a Liza
p.^a mano
del s.^o Remig
Lazo ---



entregamos al citado S^r. Laro q^d
firma esta Partida p.^a su comprobⁿ D. 100.-

Verrera



Payer

Benigno Lafu

El S. Miguel
de Luerada

En veinte de Noviembre: Nos ha-
mos cargo de quatrocientos p.^a q^d el S^r.
Miguel de Luerada ha tratado a esta
Thesoreria a consecuencia de Libram^{to}
girado por el Gobierno, y contra el en que
se expresa ser Suplemento q^d hace p.^a
las urgencias del Estado con cargo de
Veintegro en pago de D^{tos}: en la
Aduana publica de esta Ciudad como
asi todo consta del citado Libramiento
q^d con nuestro Recibo a continuⁿ,
y para los fines correspondientes entre-
gamos al citado S. Luerada, q^d firma
esta Partida para su comprobacion - D. 400.-

Verrera



Payer



Miguel de Luerada



El S. Presb. Juan
Luis y otros

En veinte y siete de Noviembre: Nos
hacemos cargo de un mil ochocientos



79

Treinta y seis p.^{as} q^{ue} han entregado en
 esta thesorineria los Individuos que se
 coopraron p.^{or} otros tantos q^{ue} respectiva-
 mente debian al fondo de Alcabalas
 destinado a la fabrica de las Casas que
 perecieron en los Incendios acaecidos a
 esta Ciudad, cuya Suma ha suplido
 esta Cantidad al Estado para socorro de
 sus urgencias con cargo de Veniengo: El
 p.^{ro} menor de enteros como el de los dias
 enq^{ue} se han executado son A saber

Nov. 19

El S. ^r Presb. Manuel J. Calvo - D.	105. P. ^{as}
El S. ^r Pablo Ximenez - - - D.	215
El S. ^r D. ^o Manuel Petrac - - D.	200
El S. ^r Mariano Arcemena D.	210
El S. ^r D. ^o Pedro Ximenez - - D.	180
Dia 20	D. 1.040

El S. ^r Provisor p. ^{ro} la Fab. ^{ca}	200	D. 826
El S. ^r Fades Perez - - -	206	
El S. ^r Nicolas Remon - - -	210	

Hoy

El S.^r Martin Echevarria - 210

Las firmas de los D. 1.836

Interviad. son el unico comp.^{te} de esta Partida D. 1.836 -

Nervado

Nervado

(Firma)

(Firma)

Nicolas Remon

Manuel Josef de Arce

(Firma)

(Firma)

Varios indios
-viduos

En orden de Die: No hacen

cargo de un mil quinientos p. q. los indios
-viduos q. se expresaran han enterado en
esta ser. de nro cargo p. via de suplemento
p. las atenciones del estado con comision
de reintegro en pago de nros en la A. de
p. a una cap. seg. los libramientos
girados p. el R. T. de nro. q. como oficio de
8. de cor. te nos p. a. Los indios
caridad. q. han sup. por asaver

El P. Gregorio Gomez Inj.	150
El P. Fern. Oaxalle	150.
El Presbyt. Auto Mexico	400.
El P. Domingo Obaldia	050
El P. Ramon Arias	150.
El P. Josef de Oaxalle	200
El P. Blas de Arremona	200.
El P. Pedro Lari	200.
El P. Mariano Arremona	200.
El P. Santiago Olamo	100.
El referido oficio es el de	1500 p.

-cuentas q. b. p. el R. 20. compruebo
esta Partida

1500 p.

Mexico Reyes

Por mi Hermano y demas
Quando Arremona

El P. Don. Diego
-d. t. nro

En diez y siete de Die: No 6

hacen cargo de quinientos p. q. de
comonillo q. el P. Don. Diego
ha enterado en esta ser. de

No cargo expresando sea suplente.
 q. hace al estado con la comision
 de q. en el termino de un mes, y quin-
 ce dias se le han de devolver en la
 misma moneda, y si fuere provini-
 -ental con el premio correspond^{te}; seg.
 todo contra del oficio. y con fha
 de ayer nos ha pasado el Sr.
 Intendente y bajo el N.º 21. correpu-
 -eba en la Par^{ta}

801

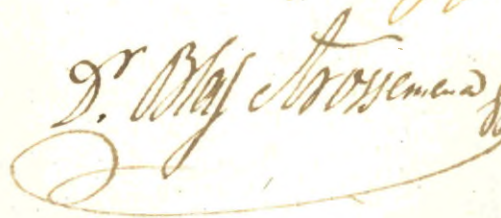
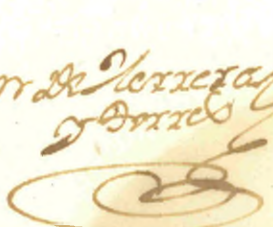
050070

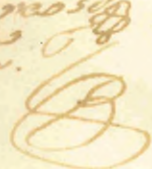
Herrera y Reyes



Juan. José de Arce


En treintay uno de Dizebre de mil Ochocientos Vintey dos
 se creó este Ramo con motivo del tanto Corte y Venta q.
 que se hizo a esta Fer^a. p.º el Sr. Intend. int.º de este de-
 partamento q. firma esta dilig.ª con los Altag del Ferreo
 pub.º de que soy fe.

D.º Mas Trujillo y D.º Carr de Herrera y Reyes




José del Carmen Carrasosa
 Escriba de L.º y S.º


scribbled mark

100

100

88

88



85

85



Handwritten signature or initials.

1841

Wm. H. ...

1841

1841

Reintegro

88.

El Sr. M. M. M.
Proble

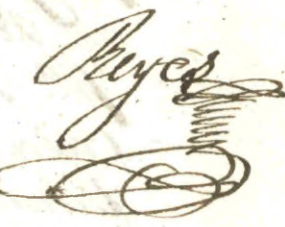
En virtud y fuerza de Mayo
Se ha hecho cargo de veinte
pesos que el Sr. M. M. M.
ha reintegrado en esta forma
y a satisfacción la resulta la
cuenta p. el Sr. Gov. en la p. mo
videncia que se acompaña en
compromiso de la Partida
Antada a p. 8156ta del libro
gen. de G. A. a que nos
vinculamos en compromiso de esta D. "20-"

Valladolid. Reyes

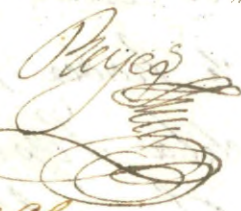
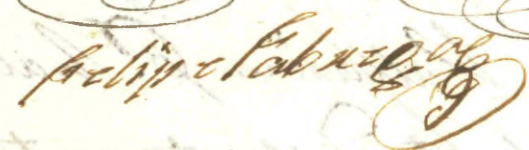
Manuel Proctor

En cinco de Nov. se sirvió este Tomo despues
de haber hecho Corte y tanto G. en virtud
de la Separacion temporal del Sr. Jefe
Jose Vallarino G. haber sido electo Jefe
de este Departamento y a dar la
debida posicion al Sr. Juan de Herrera
y Torre nombrado J. de este

amam. y despues de concludido el Acto
dispuso el Sr. Intend. q. se continuase
la fta. en los mismos libros hasta fin
de Añ. firmando esta dilig. con los me-
senty Ministros

Valladolid Reyes


El Sr. Fomento - En siete de Noviembre: Nos hacemos Cargo
Coronel Felipe - de noventa y quatro p. q. el Sr. Fomento
Fabrega ----- Coronel Felipe Fabrega ha debuelto como
sobrante de los 300 p. q. p. dñ. de este Gov.
se le entregaron p. la Comis. q. se le confia
de pasar a faga a proporcionar el embarque
delos Españoles prisioneros de Quito, cuyos 300 p.
constan de la 2.ª papelita del Documento que
comprueba la Partida sentada a p. 133.ª del
Libro Gral. de Data con. p. 552. p. 32.ª si-
endo la inversion de solo 206 p. seg. resulta
de la cuenta q. ha presentado, la q. con el
N.º se acompaña en comprobac. de esta
Partida ----- - 74 -

Mexico Reyes

Felipe Fabrega


El Capitán - En nueve de Noviembre: Nos hacemos
J. Lobe y - Cargo de veinte y tres p. q. el Cap.º
Ciudadano Jose Lobe ha reintegrado

en esta Cav. como sobranz delos
 500 p. que recibio por Cam de este
 Gov. para lo gastos de conduccion
 de fideles comitantes de partidas ren-
 tada a p. 134. b. del Libro de Datos
 de este Año; delo que hai imbeuido
 477 p. seg. n. consta dela cuenta
 q. hai presentado. la qual se acom-
 paña baxo el N.º 23. en compro-
 bacion de esta Partida ----- P.º 23. "

Mexxera

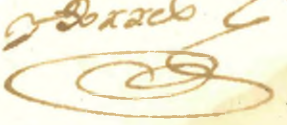

Peyes


José Lobez




En treinta y uno de Dix. de mil ochocientos Vinty dos, se
 senio este Ramo con motivo del tanto Corte y Virita q.
 que se hizo a esta Fura. p. el Sr. Intend. int.º de este Depar-
 tam.º q. firma esta dilig.ª con lo Mtraq del Ferreo pub.º
 de que day se

J. Blas Travençolo


Donna Mexxera Juan Pedro
 y Doña



José del Carmen Comission
 eno de Gov. y Gracia


Q

Q.



De

1082

QD

Q

De

281

Wednesday
December 1st

Went to the
market and
bought some
meat and
vegetables

1881

Thursday

Went to the
market and
bought some
meat and
vegetables

Went to the
market and
bought some
meat and
vegetables

Went to the
market and
bought some
meat and
vegetables

Novenos decimal.

1000

El Colector de Diezmos

En Carora de Octubre: Nos tra-
cemos cargo a dos mil doscien-
tos sesenta pesos, q. el Colector
de Diezmos ha puesto en esta
Terrenia p. b. a. ta. o. lo. que pro-
ducia este ramo, p. auxilio a
las Atenciones de la Plaza, lo
q. le tendra presente q. le
haga la liquidacion.

2260-"

Valladolid Payer

Como encargado del Colector

Man. Ena ca
de Pander

El Colector de Diezmos

El Colector de Diezmos

En diez y ocho de Oct: Nos traemos
cargo a ciento cincuenta p. q. el
Colector de Diezmos ha ingresado ab.
cuenta alog. producida este ramo
p. auxiliar algunas urgencias
de la Plaza, segun y como consta
de la antecedente partida, aq.
nos remittimos.

1150-"

Valladolid Payer

Como encargado al colector

M. M. G. de
Pander

En cinco de Mayo de 1800

mo despues de haber hecho Conte y
tanto q^{ta} en Virtud della Separacⁿ
temporal del Sr. Fueroero Jon Va-
llarino q^{ta} haber sido electo Senador
de este Departamento, y p^a dar la
debida procecion al Sr. Juan de Heran-
za y Torres nombrado p^a sustituirlo
interinam^{te} y despues de concludido el
Acto dispuso el Sr. Intend^{te} q^{ta} se con-
tinuase hasta en lo mismo libro hasta
fin de Año, firmando esta diligencia -
con lo presente Montro -

Vallejo Puyos

Coma encargado del Colector

Mant. Inga
de Pineda &

El Colector
a Diomos { En siete a diez Neg. haamos cargo
de trescientos p. q^{ta} el Colector de Di-
omos ha puesto en una tenor^a
como ultimo Remo a los tres mil
y ochenta p. q^{ta} han cabido al es-
tado en lo q^{ta} prim^a planq^{ta} el q^{ta}
de Novem^a en el Diem^a q^{ta} cor-
re a Mayo de 1821. a Abril
de 1823: cuya Suma vinda
a 370 p. conpan^a a Nan^a

Amada ap 72. del S. a Cargo a 821.
ingresado a 6^a Sta ya 2260. y 150. de la
Pant. cerrada a 100. anterior con
Libro traen el completo de 3080 p.
cuidado liquido a 3142 p. 6 r. 2 q.
Se rebasa el 2^{do} q. correspondiente al
colector p. en comisión, según conf-
za a la Certif.ⁿ al Contador del
Vamo q. con el n 24. se com-
para en comprobac.ⁿ a esta Pant. // 300 - //

Herrera

Payer

Como encargado del colector -

Man. Ena ga
de Paredes.

Endu y muve a dir.^e no hace
ning cargo a cien p. q. el colector.
a diemng ha ingresado en esta
Casa y buena Sta a los q. produ-
ca este vamo a noventa en los
plazos del siguiente año; y por
q. Socorro de las urgencias a dia
cuya suma se tendrá presente
qdo se haga la liquidación - // 100 - //

Herrera

Payer

Como encargado del colector - Man. Ena ga
de Paredes.

Veintay uno de Dize. de mil ochocientos
 Veinty dos se reanò este ramo con motivo
 del tanto Corte y Visita gral q. se hizo a
 esta Fera. q. el Sr. Intend. int.º de este
 Departam. q. firma esta dilig.ª con los
 Ministros del Ferozo pub.º de q. doy fe

D. Blas Troncoso
 Juan Felices
 y Donato

Jose de Harman Corredor
 Esc. de Gob. y Fina

D.

22

22

25

*El Cantar de los
Amantes*

De

De

Producto de Efectos. Vendidos

El Com.^{te} de Artilleria { En once de Abril: Nos hacemos cargo de Veinte y cinco p.^{as} y el Com.^{te} de Artilleria de esta Plaza ha entrado en esta Tesoreria p.^{el} producto de una Tabla vendida al Cap.ⁿ de la Fragata Inglesa Arleston seg.ⁿ cuenta del oficio del S.^o Comandante Gral. Intendente q.^{ue} bap.ⁿ el N.^o 25. se acompaña en comprob.ⁿ de esta Partida -----D 25.

Valencia 25 de Mayo
J. L. Muñoz

Domingo { En once de Abril: Nos hacemos cargo de Veinte y cinco p.^{as} y el Com.^{te} de Artilleria de esta Plaza ha entrado en esta Tesoreria p.^{el} producto de una Tabla vendida al Cap.ⁿ de la Fragata Inglesa Arleston seg.ⁿ cuenta del oficio del S.^o Comandante Gral. Intendente q.^{ue} bap.ⁿ el N.^o 25. se acompaña en comprob.ⁿ de esta Partida -----D 25.

se acompaña con la suma in-
citad. Domingo. Papel N^o 26.
comprova. de una Pasada — D. 153-5

Villalinoz Rey
Encargo a don. don. 2.
Ag^o de Bramarugoythaga

El S. Juan En doce de Abril: Nos haung car-
go de dos mil quatrocientos dos p^o
J. de Argote q. el S. Juan J. de Argote ha
puesto en esta Teroreria, expre-
sando a palabra ser proceden-
te de la Venta de Aguardiente
q. el Gobierno ha puesto a la
Consignacion.

Villalinoz Rey
Juan J. de Argote

2402

El Domingo En doce de Abril nos haung
cargos de ciento noventa p^o de valor
de ciento ocho @ de carne que
el Domingo Dominguer en
la 1^a Compañia del Batallon
segunda, segun se ve de la
lista de la 1^a Compañia la 2^a par-
te de la 1^a Compañia, y cuerpo de

Se ha unido a otros gastos cau-
sados por el mismo cuerpo - - - - - 190-

Vallarino Payer

L. Domínguez

Ag. de Armas y Guerra

En cinco de Nov.^a se sesionó este Varso despues
de haber hecho Corte y tanto G^{ral.} en virtud
de la Separacion temporal del Sr. Ferreras y
Jose Vallarino p.^a haber sido electo senador en
este Departam.^{to} y p.^a dando la debida procecion al
Sr. Juan de Herrera y Toray nombrado p.^a
sustitute intencional.^{te} y despues de concludido el
Acto dispuso el Sr. Intend.^{te} q.^d se continuara la
cuenta en la mismo libro lta. sin de otro,
firmando esta delib.^{al} con la pres.^{ta} Mutaz

Vallarino Payer

107

82

Dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,

J. H. [Signature]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

22

Otras Tesorerias

El Fend. Cor. R. p. diez y ocho de Abril. Nos
 el Artilleria hacemos Cargos de sesenta p. que
 ha conisionado en esta Tesor. el
 Fend. Coronel de Artilleria Don
 Luis Mungo, p. satisfacer la
 asonacion de veinte p. mensuales
 que le subministras la Adm. de
 Fagoga de Mompox a su esposa
 Felicia Mungo por Oñ. el
 Por. Intendente del Departamento
 de Cartagena segun se acredita
 en el Docum. que bafael N. 27.
 comparemos esta Partida

60 -

Villanueva
 Diego

[Signature]
[Signature]
 J. C. C. C.

El S. Mtro. a En esta y de Agosto nos hacemos
 la Tesor. de Port. Cargo de veinte y un p. q. el Sr. Cthi
 mas de la Tesor. de Portovelo ha de
 vuelta de un mil q. p. conducho
 al S. Mtro. de Correo se le remi
 tieron p. la Atencion de aque
 lla Plaza, comparemos de la Parti
 da Semada ap. 54. 6. al Lib. de
 Data corriente: cuyo 21 p. los
 devuelve exponiendo q. no corren

alli G. ser Jatro, segun consta
en el oficio, q con el n^o 28. se
acompana en comprabaⁿ de
ta Parida 21 - "

Vallaxinoz Reyes

En venir y a ver: no ha una car-
go a ocho p. de unetro q. el sor.
Mnw. dela teror.^a de Portovelo
q. remitiaron, segun oia, platea-
da, y en mil p. q. se remi-
tieron, y conitan ala Parida
llevada a p^o 59. b. el Libro a
data corr.^{te} a la q. era a grega-
da la Certif.ⁿ en cargo q. solo
992 p. la qual compraba erro.
Parida 8 - "

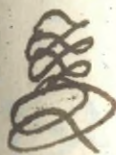
Vallaxinoz Reyes

En cinco de Nov.^{re} se sero este Ramo despues en
hecho Corte y tantos q. al. en Virtud
de la separacion temporal del Sr. Jernaso
Jern. Vallaxino por haber sido electo Sma-
to de este Departam.^{to} y para darla de bida.

C

proceder al Sr. Juan de Herrera ^{III.}
Forres nombrados p.^a sustituirle interini-
eramente, y despues de concluir el Acto
dispuso el Sr. Intendente q.^e se continuase
la cuenta en los mismos libag. hasta
fin de Año, firmando esta dilig.^a con los
presentes. Montez —

Valladolid Puyes
 



22

1192

Q

114

114

1882



22

396

Contrib. Ordinaria

El señor } Queda de Abail. Nos hacemos
Juan Torre } cargo de Tres mil Novecientos sesenta
Argote y } y un p. Uno y medio de q. el sr.
Cap. Torre } Juan Torre de Argote y Cap. Torre
Ala Fexada } Maria Fexada han puesto en una
Thesoreria procedentes de la contrib.
colectada en esta forma. Argote

De la Villa en lugar
de 1112-6 - - - - D 1108-4
De Viragna - - - - D 2000-
De Nava - - - - D 431-5
De Jm. en cargo Fexda
por haverse devuelto } - 421-
sp. falsos - - - - }

Asi consta D 3961-1

de la Delaj. q. comprueban la
Partida Sentada el 7 de
ene lib. a q. No venimos - D 3961-1

Valaxing Reyes
Juan Torre de Argote

En doce de Abril: Nos hacemos Cargo en
 Novecientos Vinte y quatro p.^{as} dos rs.
 que han puesto en esta Terc.^a proceden-
 tes de la Contribucion extraordinaria en
 esta Ciudad. los Individuos que se
 expresan ----- Araver

Thomas Mexera	-----	347.
Fadco Perez	-----	360.
Manuel Rey	-----	90.
Manuel Neto	-----	49.
Santiago Capal	-----	29.
Pedro Obarris	-----	72.
Jose Yuvane	-----	29-2

Cuyo ingreso fue hecho 924-2
 desde el 9. hta. el 28. de Marzo en
 el qual se han dado los recibos respec-
 tivos p.^{as} el Verguando y conocimiento
 de los Recaudadores ----- 924-2

Villaxino *Reyes*

Fadco Perez
 del Cofre de Villaxino

En diez de Mayo: Nos hacemos Cargo en
 setecientos sesenta y siete p.^{as} que han puesto
 en esta Terc.^a por razon de la contribuc.ⁿ extra-
 ordinaria de esta Ciudad, Recaudada por
 los Individuos q.^e se expresan -----

El Ciudadano Manuel Rey	-----	39-3
El Ciudadano Santiago Capal	-----	1-0
El Ciudadano don Juan de la Cruz	-----	666-4
		<u>706-7</u>

Cuyo ingreso fue hecho desde el 10 de

Abil ala pta: del qual se han de
los quibos respectivos p.^a el Resguardo
y conocimiento de los Decanados... # 706-7

Pellaxinoff *Reyes*

Don de Achuma

En seis de Julio: Nos hacemos cargo
de Seiscientos Noventa y dos pesos que
se han venuido por los Alcaldes de
los Pueblos q se expresaran y corres-
ponden ala Contribucion de los mms
Siguientes A saber

<i>Chorrera</i>	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Marzo} \dots 140 \dots \\ \text{Abril} \dots 110 \dots \end{array} \right\}$	$\dots \text{D } 250 \dots$
<i>Capira</i>	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Marzo} \dots 40 \dots \\ \text{Abril} \dots 32-4 \end{array} \right\}$	$\dots \text{D } 72-4$
<i>Chame</i>	$\left\{ \begin{array}{l} \text{Marzo} \dots 38-4 \end{array} \right\}$	$\dots \text{D } 79-4$
<i>Penonomie</i>	<i>Abril</i>	$\dots \text{D } 90 \dots$
<i>Nari</i>	<i>Junio</i>	$\dots \text{D } 200 \dots$

Assi consta D 692-

del Oficio de Remision y ordenes de este
Gobierno q unido todo con el Resumen al
final forman el Documento N 29. s. compro-
vante de esta Partida $\dots \text{D } 692 \dots$

Pellaxinoff *Reyes*

Por mi s. r. p. y de m. p.
Man. M. M.

[Signature]

El C. Allan.
M. Ayala
y Contribu.

En diez y seis de Julio: Nos hacemos
Cargo de quatrocientos quince pesos
en real d. el Ciudad. Man. C. B.
Ayala ha puesto en esta fe
Jorcia p. tanto q. ha recaudado
de la Contribu. Extraord. de
esta Ciudad, q. con 21 p. 7 n. q. ha
perdido p. el 5 p. de comision
importe 437 p. corrept. al mag
Actual, seg. la lista q. presento
la qual bazo al N. 30. se acom-
pana en comprobaz. y esta Dext. 419-1

Vallaxino Reyes

Man. C. B. Ayala

No vale p. haber
se exnado

En primero de Agosto: Los ha-
cemos Cargo de doscientos setenta
y siete p. q. el Ciudadano Man.
M. de Ayala ha puesto en
esta Jor. p. tanto que ha
recaudado de la Contribucion
Extraordinaria de esta Ciudad,
q. con 15 p. que ha per-
dido p. el 5 p. de Comicion

~~Imposta 268 p.^{as} Compuerantes
 al mes actual segun la lista
 que presenta la quib. Vaso
 el N. 31 se acompaña en
 Compañia de esta Partida~~

268 - "

~~Man.
 Ayala~~

El C. Man.
 el. Ayala

En primero de Agosto: Nos trae
 un cargo de docientos setenta y
 cinco p.^{as} q. el Ciudadano Manuel
 el. Ayala ha puesto en esta Fer-
 reña p. tanto q. ha recaudado
 de la Contribucion Extraord.^a de esta
 Ciudad, los quales unidos a 14 p.^{as}
 q. ha rebasado p. el 9. p.^{as} de Comi-
 sion, hacen los 279. p.^{as} correspon-
 der al mes actual, segun la lista que
 presenta, q. bajo el N. 31 se
 acompaña en Compañia de
 esta Partida

269 - "

Vallarino Reyes
 Man. el. Ayala

El Subten.
 José Antonio
 Saenz

En diez y seis de Agosto Nos ha-
 cemos cargo de trescientos seten-
 ta y quatro p.^{as} de seis p.^{as} q. el Sr. Jefe
 Político de la Ciu. de los Santos
 ha remitido a esta Ferreteria por
 medio del Subten. José Antonio

Saenz, procedente de la D^{ta} tri-
bución de aquel Cantón. Según
contra el Oficio de este Gov.^{no} que
bajo el n^o 32 se acompaña en
comprobación de esta Partida n^o 374-6

Vallejo *Pueyo*

Jose Antonio Saenz

El Jefe Tomas
Herrera

En veinte y seis de mayo: No. tra-
ciendo cargo de veinte y siete p. q. el
Jefe del Bⁿ al Excmo. Thomas de
Herrera para el S. Jefe Político
del Cantón de Chorrera y auxi-
lio de la Comp. de q. han refer. la
Partida Sentada a p. 12. de este
Libro, a q. no remitiendo . . .

N^o 27

Vallejo *Pueyo*

Tomas de Herrera

En cinco de Noviembre se remitió este
Libro después de haber hecho Corte y
Partido G^{ral.} en Virtud de la Separaciⁿ
del S^o Jefe Político Jon Va

Maximo P. haber sido electo Senador en
este Departamento y p.^a dar la debida pro-
cecion al Sr. Juan de Herrera y Toray
Nombrado p.^a sustituirle interinam.^{te}, y
despues de concluir el Acto dispuso el Sr.
Intend.^{te} q. se continuase la cuenta en
los mismos libros hasta fin de Año, fin-
mando esta dilig.^a con la pres.^{te} Mtroz-

Vassanaga Reyes

Enmudece y Robre: No haue mas cargo
de treinta y ocho p.^{tes} enico r.^{te} el Sr.
El tenl. Ma. y Intend.^{te} ha parado a esta tenorecia
nuel Ma. y P. med. a su Ayudante el tenl.
Ma. y Intend.^{te}, como producto a una
Comitue.ⁿ exigida p.^a gratifi-
caci.ⁿ y la tropa q. ha conuido
los funiles trahidos y cauez,
quy sobranre le manda ingresar
en Casa, como en efecto se verifi-
ca p.^a esta Vaxida . . . 98 5.

Herrera Reyes

Manuel Ma. y

En

treinta y uno de Dique de mil ochocientos
veintidos se versó este ramo con motivo
del tanto Coate y Vieta gaal q. se hizo
a esta Fura. p. el Sr. Intend. int. en
este Departam. q. firma esta dilig.
con la Mtra. del Tesoro pub. de q. doy
fe.

J. M. Trusem. J. Man. de Herrera J. Man. Felton
y Dorado Puyos

José del Carmen Correo
Esc. de G. y F. G. y F.

22

8

Q

Derecho de Alcabala

M.ª Josefa
Moreno

En Vintay nueve de Agosto: Nos ha-
cemos Cargo de doce pesos quatro rs.
9. a satisfictho Maria Josefa Moreno
por el dos y medio p.º de Alcabala
deducido de quimientos p.º Valor dela
Hacienda nombrada las Penas q. en este
dia ha vendido a Pedro de Leon - - - 12-4

Pallares

Perez

por mi Madre

J.º Vindoso Noriega

El

El Escribano
pub.º Jose de
los Ríos (Correoso)

En doce de Septiembre: Nos hacemos Cargo de
ciento cinquenta y seis p.º dos al. q. al Escrib.
publica son delos Santos Correoso ha
satisfictho en esta fhera. por el 24 p.º de
Alcabala deducido de 6.290 p.º a que
asciende el furtiprecio delos bienes raíces
delas Haciendas Caymito y tranquilla
situadas en el termit. dela frontera de
se expresa - - - Araven

Valor delas tierras del Caymito	290.
id. dela Casa de id.	1.600.
id. trapiche en id.	1.900.
id. dela fawca del Pueblo	2.000.
id. dela Cueva (del Pueblo) y linia	0.300.
delas tranquilla	
	6.290.

Asi consta dela minuta que se

presentado el Refeudo Escribano, cuyas
hacienda con Cendidad para el fundado.
Gregorio Gomez alias al Dr. Pedro
Ximenes

0.156-2

Valladolid

Perez

Jose de la H. Correa

En cinco de Noviembre se seso este Vamo
despues de haber hecho Conte y tantos q.
en virtud de la separacⁿ temporal del Por
Fesoreo Jose Valladolid p. haber sido
electo Senador de este Departam^{to}, y para
dada de bida pociion al Sr Juan de Me-
rera y Torres nombrado p. sustituirle
interim^{te}. y despues de concluido el Acto
dispuso el Por. Entend^{te} q. se continuare la
sta. en los mismos lib^{ro}s hasta fin de año,
firmando esta dilig^a con los p^{tes} Montas

Valladolid

Perez

22

De

Σ

25
26

27

28

Contribucion p.^a Aguardient.

r r
U.S.D. Man.
de Murata.

En ocho de Noviembre: Nos hacemos cargo de quatrocientos ochenta y nueve p.^a de ar.^a q.^a el Sr. D.^r Manuel Murata ha pagado ha esta Fera.^a por el producto liquido delos 609 p.^a 4 r.^a q.^a ha recaudado p.^a la Contribucion de Aguardientes y el dño. de Patente en esta forma:

Por el producto de Patentes "318-"
Por el dño. mensual cobrado hasta la fha - - - - - 287-4

De ello rebaja por todo gasto - - - 609-4
116-2
489-2

Tamb. que el liquido que exprese en fha son 309 p.^a 2 r.^a por haber ingresado 180. en Fera.^a provisionalmente, esto se prouen en particula alguna comprobada con su misma fha. q.^a es la q.^a se acompaña bajo el N.^o 335. @ " 489-2

Herrera

Reyes

Manuel Jose Murata

El C. Jefe Político
de este canton

En nueve de Dic.^r Nos hacemos cargo de docecientos veinte y seis p.^a siete r.^a q.^a el C. Jefe Político Nicolas Remon ha enterado onza de r.^a de nro cargo a buena cuenta de lo que ha producido p.^a el mto de dro.^a p.^a los dro.^a de q.^a se hace mencion en la am.^a de r.^a

Herrera

Reyes

Por el Señor Jefe Político

Nicolas Remon

226778

treintay uno de Dize de mil ocho-
cientos Vintey dos se seruo este Lamo con
motus del tanto Corte y Vista gual
q. se hizo a esta fexon. Q. el son Intend.
int. de este Defantam. q. p. firma esta
dilig. con lo elutro del Fexono publo de que
doy fe

D. Mas Arroyo, Juan de Herrera, Juan Valero
Corte, Mayor

José del Campen Correo
Esc. de L. y G. y G. y G.

Q

Q



22

Q



De

28

Contributions to the

History of the
State of New York
from the first settlement
to the present time
by
John B. Henshaw
New York
1852



Vol. 1. - From the first settlement
to the year 1784.
By John B. Henshaw.
New York: J. B. Henshaw, 1852.
12mo. pp. 400. \$1.00.

John B. Henshaw
New York

Contribucion Directa

El C. Huer Politi-
co de este
Canton } En once de Dic. Nos hace-
mos cargo de quimientos pesos
que el sñr. Huer Politico Nico-
las Remon ha enterado en
esta Tesoreria de nro cargo p.
mano del sñr. Jacono Perez
a buena cuenta del producto
de la contribucion directa en
este Canton

500. p.

Mexical

Perez

Jacono Perez
de Ochoa y Luciano

El C. Huer Poli-
tico de este Canton } En trece de Dic. Nos hacemos car-
go de trescientos sesenta y tres p. q. el C. Huer
Politico, Nicolas Remon ha enterado
en esta Tes. de nro cargo p. mano del
sñr. Jacono Perez p. las razones siguientes en la
anexo. Partida

363. p.

Mexical

Perez

Jacono Perez
de Ochoa y Luciano

El O. Hon. Político
co. Nicolas Remon hacemos cargo de cierno vicinia
puede p. q. el O. Hon. Político de
los Remon ha emezado en
esta de. de nro. ciuerna de la
contribuc. directa en este cancion-

1377

Herrera

Perez

Por el Son Jues politico.

Pedro Perez

En treintay uno de Dic. de mil ochocientos
Veintey dos se serao este ramo con motivo del
tantes Corte y Visita gaal q. se hizo a esta
Fesca. p. el Sr. Intend. int. de este Departamento.
q. firma esta dilig. con lo Montag. del Fesca
pub. de q. doy fe.

D. Mas Trece de Man de Herrera y Man. Salas

José del Carmen Correas
Esc. de Gob. y Gracia.

De



14311

Q22

SS

DE

A small, dark, scribbled mark or signature, possibly a stylized letter or a quick sketch, located on the left side of the page.

22

Q88

22



Q



Q27

154

[Handwritten signature]

156ⁿ

1887

DD



22

161.

Q81



Vacantes

1641

El Colector
de Diezmos

En diez y siete de Enero: Nos hacemos
Cargo de vtro mil pto, q. el Cole-
tor de Diezmos ha puesto en
Esta Ferreteria q. cuenta xlog
produzca. Este Vamo, q. auxilio
delos Respetivos garto, y delos
demas de la Plaza en lin ac-
tuales Urgencias: los quales se
tendran presente qdo. presente
el Contador al Vamo la liqui-
dacion Respetiva q. la Jenei-
miento.

1000-11

Valeriano Reyes

Por encargo de colector.

Man. Ena. ca

de C. Arcas

En treinta de Enero. Nos hacemos
Cargo de Ciento Sinqenta pto
que el Colector de Diezmos ha
Ingresado a Cuenta del pro-
ducto de este Vamo para
Auxiliar con ellos las Ur-
gencias de la Caja lo
mismo q. se tendran presente

al tiempo de la liquidación segun
Comita de la Santa Anteaion 11 150

Vallaxinoz Reyes

Por encargo del colono

Man. Ma. G.
de C. Paredes

En cinco de Nov.^{re} se sesio este Vamo despues
de haber hecho Conte y tanteo gñal en Vir-
tud de la separacion temporal del Sr
Fernero Jon Vallaxino p.^a haber sido
electo senador de este Departamento y p.^a
dada debida poeccion al Sr Juan de
Herrera y Foray Nombraos p.^a sustitu-
tial interinam, y despues de concludo el
Acto dispuso el Sr. Intend.^{te} q.^d se continua-
se la cuenta en lo mismo libro hasta
fin de Año, firmando esta dilig.^a con lo
presente Montag.

Vallaxinoz Reyes

En este a Die: No haumo car-
go de cieno veinte p. q. el colector
a Diezmo ha parado a esta tenor.
Este resto q. ha cabido al tenor
pub. es p. lo de 1^o plan de las vac.
segun era expresado: a saber.
Por la vac. de la Canonjia. 648.
P. la otra Magist. 648.

1.296

Deduce el 2^o p. 26.
el colector }

Liquido. 1.270

De modo q. vnyendo eno 120 p.
con lo 1190. de las 2. partidas
anterior. hacen el completo de
diez. 2 plan segun consta
de la Certif. del Contrador
a Diezmo, q. topa el n. 34.
Compuenete eno Partidas — " " 120 —

Mexxerale Reyes
Encargo al colector

Mam. Maca
Amado

El Colect. a Diezmo } Envier por a Die: No hacemos
cargos de quatiocientos circunento p. que
el colector de Diezmo de esta obispado ha
enterado en esta ten. a buenta cuenta de q.
producen los ramos de vacante menor
p. ocupar con ellos las atencions de esta
casa, cuya suma se termino p. p. quando
se haya en liquidacion.

Mam. Maca Mexxerale Reyes
de Amado

450 p.
En

281
Treintay uno de Dic. de mil ochocientos
Veinty dos se sesaó este Ramo con motivo
del tanto Corte y Viruta gaal q. se hizo
a esta Tesor. a. P. el Sr. Intend. interino
de este Departamento q. firma este
delig. con el Intero del Tesoro pub. e
que doy fe -

J. M. de Villanueva y Pizarro y Manuel
Puy
B B

José del Carmen Correas
cno. de Let. y Gra.
B

166

Q

Cruzada: bulas en especie

En Veinte y cinco de Abril: Nos hacemos cargo de diez y ocho mil trescientos cinquenta y tres. Bulas de la Santa Cruzada, q. el Adm. de este ramo ha devuelto como sobrante de las Veinte y seis mil doscientos sesenta y ocho. q. percibio p.^a en expendio en el Bienio de 1820 y 21. Seg.ⁿ Partida de Data sentada a p.^a 154 del Libro de 320. y son de diferentes tasas segun se expresa

Anexo

Sobrantes Desanzada

2. Bulas	à 14 p. ^t	30 - "
217. id.	à 3 p. ^t	691 - "
208. id.	à 12 d. ^t	312 - "
43767. id.	à 22 d. ^t	4302-42

De Lactacin.

10. id.	à 3 p. ^t	30 - "
98. id.	à 12 d. ^t	147 - "
48. id.	à 3 d. ^t	18 - "

De Compoc.ⁿ

199. id.	à 18 d. ^t	397-6
----------	----------------------	-------

De Difuntos

270. id.	à 6 m. ^t	202-4
3974. id.	à 2 d. ^t	1116-7

18393.

7167-92

Distribuido

Los quales unidos à 1048 p.^t valor el distribuido q. es al Ciro de las Tablas.

Fernando Coaroso	311-9
M. Presbit. Jose p. ^{to} Barque en lugar de 836-3: p. ^{to} haver ingresado a fta. de elly 100 p. ^t	736-3
	1048-0

Y a 114-1. de formic.ⁿ: 661-4. de gastos anexos ya 208. q. expendio el Tuez de Nota segun los Docum.^t q. lo acreditam: y à 1114-32. q. tiene ingresado a fta. fuenta de productos en las Partidas

de p^{ta} 134 del libro. de faros en 821. y
 p^{ta} 172, de los de 822., hacen el total en
 10.313 p^{ta} 6 n. de los quales debasador
 10.117. - 4 n. Valor total de los Bular.
 Resultan sobranes 196. p^{ta} 11 n. de los q.
 quedan por 8^{ta} fta. del bien. en 1822. y
 y 23. 199 p^{ta} 11 n. solam^{te}. debasando un
 pero q. data de exceso en los baster en
 lo. 16. y 17 q. deben sea 43 p^{ta} 1 n. sea un
 todo por menor consta de la fta. Docu-
 mentada q. bajo el N^o 35. Comprende
 esta Partida

18393. bular

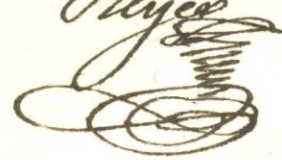
Vallarino

Perez

Nicolai Hernandez

En cinco de Noviembre se señalo
 como despues de haber hecho conta
 y tanteo G^{ral} en virtud de la re-
 poaacion temporal del Sr Feroñ.
 Jose Vallarino por haber sido
 electo Senador de este Departam^{to}.
 y para darla debida poeacion al-
 Sr. Juan de Herrera y Torre
 nombrado p^a Partituvile interi-

169
namente, y despues de Concluido el acto
dispuso el Sr. Intendente q. se continua-
se la cuenta en los mismos libros hasta
fin de año, pidiendo esta dilig.^a con
los m^{tes} Ministros —

Vallaxinoff Reyes
 

Q^{da}

1701

28



Producto de Cruzada

El Sr. Juan José Argote
 En doce de Abril: Nos hicimos
 cargo de Gerir p. q. Sr. Juan Tori de
 Argote ha puesto en esta Tesor.

como producto de la q. administra
 en Parita el Presb. Tori Santos del
 Bosque. Segun consta de la Relacion
 q. conmueba la pontida sentada

Ah. 17 de esta Lib. a q. Nos Veni-
 timos -

100--

Villarino Reyes

Juan Tori de Argote

Q

En cinco de Noviembre se cerró este
 Vamo despues de haber hecho Conte y
 tanteo g. al en Virtud de la Separacion
 temporal del Sr. Ferrero. Jose Villarino
 por haber sido electo Senador de este
 Departam. y p. a. dada debida posicion

al Sr. Juan de Herrera y Torrey
Nombrado p.^a sustituto interinam.
y despues de concludido el Acto despues
el Sr. Intend.^{te} se continuare con
cuenta en lo mismo libro hasta fin
de Año, firmando esta dilig.^a en los
presentes Mtrog-

Valladolid Payer



8

1871

1871

[Handwritten signature]

Bulas de Indulto

En especie

En Monte cinco de Abril: Nos hacemos
Cargo de tres mil ochocientos diez y siete.
bulas del Ind. de la carne, q. el Almor. de
este Vamo ha cobrado como sobrante de las
seismil q. se cobraron p.^a su expendio en el
Bienio de 1820. y 21. Constante de la par-
tida rentada à p.^{ta} 162. del Libro de Data
de 1820, cuyo sobrante es como sigue-

3.	bulas de	à 10 p. ^{ta}	30-
448.	id.	à 2 p. ^{ta}	226-
183.	id.	à 2 p. ^{ta}	183-
3483.	id.	à 2 p. ^{ta}	270-6
3817.			1379-6

Cuyo Valor unido à 47 p.^{ta} de gartos y
à 1160 p.^{ta} q. tiene ingresado à sta hacen
el total de 2976-6 q. Cotejados con los
2164 p.^{ta} Valor efectivo de estos bulas de
sutra haber ingresado 412. p.^{ta} 6 d.^{ta} mas
de su prod.^{to} los quales son á su favor, y
quedan por sta. de lo q. producen el
biennio Sig.^{ta} de 22. y 23. - segun cons-
ta de la cuenta q. se acompaña bajo el

3817. bulas. N.^o 36 en comprobac.ⁿ de esta Partida - " " " " " "

Tallarinas Payer

Nicola Hernandez

En cinco de Nov.^{ra} se puso este Vamo

Después de haber hecho Corte y tanto
Grat en Virtud de la Separacion tem-
poral del Sr. Ferrexo Jose Vallar-
rino p.^a haber sido electo Senador en
este Departum.^{to}, y p.^a dar la debida
procecion al Sr. Juan de Mexxer
y Torres. Nombraos p.^a sustituirle
interinam.^{te}, y después de concludo
el Acto dispuso el Sr. Fortend.^{te} que
se continuare la Cuenta en lo mismo
libro hasta fin de año, firmame-
nta dilig.^a con los m.^{tes} Ministros-

Pey






8

3



Producto de Bulas de Indulto

1804

El C. D. M. de
bates -

En treinta de Enero: Mr. Juan
Cano de un mil ciento cincuenta
pesos, y el Doctor. al Vamo de bu-
lay. ha puesto en esta Tesoreria
y buena Cta. de lo q. produce el
Vamo al Indulto an. en el bi-
ennio q. acaba, como en el hg.
q. auxiliar las urgencias de la
Gloria: la firma del Doctor
y el Comprobante sea Part. " " 1.150 - "

Vallarino

Perez

Nicola Hernandez

1804

En cinco de Noviembre se seso este
Vamo despues de haber hecho corte
y tantes Gual en Virtud de la Sepa-
racion temporal del Sr. Francisco Jose
Vallarino D. haber sido electo Senador
de este Departamento, y p. dar

la debida pocecion al Sr Juan
de Herrera y Joaquin Nombrado p.^a
sustitucional interinamente, y despues
de concluso el Acto dispuesto el Pon
Tentente q. se continuare la cuenta
en lo mismo libro hasta fin de
Año, firmanto esta dilig.^a con lo m.^{te}
Ministras -

Dices




[Handwritten signature]



88

1841.

1841

[Handwritten signature]

28

1871

Q

55

[Handwritten signature]

1701

1701



122

22

1741

Deo

125



De

22

[Handwritten mark]

8

200

[Handwritten scribble]

202.

De

[Handwritten scribble]

200





207_n

208



210





DS



215

282



218.
M. Pío de Corusano

En diez y nueve de Ab. Mr. Isaac
nos cede al tres p. en t. g. Henry
Recomend. a 8 m. y cada por el
los 35 p. m. en f. al. abonado al
Cris. del Reys. m. l. i. a. u. r. a.
Alm. only 3 m. en Div. a 821.-
En. y Feb. a 1822, segun con ita
alg. asunt. n. d. g. Compañia
La Parida sentada a p. 16 b. el
Lib. de Data a un año, aq
nos Remitiendo en credito a un 3-1

Vallaxino Reyes

Amorino

Maria M.




En cinco de Noviembre se
despues de haber he
en Virtud
del

P. haber sido electo Senador de este
Departamento, y p.^a dar la debida
procecion al Sr. Juan de Herrera
y Torres, Nombrado p.^a sustituirle in-
terinam^{te}, y despues de concludido el Acto
dispuso el Sr. Intendente q^d se continua-
se la cuenta en lo mismo libro hasta
fin de Año, firmando esta dilig.^a con lo
presente Montez.

Valencia Reyes

Debo

Depósitos

Nos los Mi-
nistros de
la Tesorer.

En dos de Enero: Nos hacemos
cargo de nueve mil ciento se-
tenta pesos dos rs. q. en el tan-
teo, corte, y vinta gral, q. se
hizo a esta Tesoreria el día 31.
de Diciembre de 1821. remu-
taron de existencia a favor
del Ramo de Depósitos, segun
conta de los sumarios genera-
les de corte y tanteo, q. se
acompañan en comprobación de
la 1.ª Partida sentada a p. 2.
de este Libro, a los q. nos remi-
timos. " 9.170 - 2.






En treinta de Enero: Nos hacemos.
El Sr. D. Estan. Cargo de cinco mil trescientos p. que
de Priola - consecuencia a orden del Sr. Jefe Sup.
Político del Istmo ha cargado en
esta Tesoreria el Sr. D. Manuel
de Priola en clace de Depósito.
Aviso que el Estado queda
los a la Tesoreria del Istmo
de Diciembre de 1821. q. se
de esta Tesoreria a la que se remi-

en propiedad. El oficio q^o se inserta
bajo el N^o 37, comprueba esta
Partida -

\$ 5.300

Valladolid Puyo

Dr. Juan de Arce

El Sr. Juan de Arce
En doce de Abril: Nos hace
mos cargo de un mil seiscientos p.
q^o el Sr. Juan Torre de Argote ha
puesto en esta Tesoreria procedente
de un Deposito hecho en Santiago
de Antonio Facio correspondiente
a los bienes de un Español Antonio
Sanchez, q^o parece murio Intestado
en Ferrada y p^o orden de este Gob.^o pa-
san a esta Tesoreria en clave de
Deposito seg^o cuenta de la Relaj.
q^o comprueba la Partida sujeta
Ap^o 7 de este libro a q^o Nos
Veniamos -

\$ 1.600

Valladolid Puyo
Juan Torre de Argote

En dieciseis de Abril: Nos hace
mos cargo de diez mil ciento se-

cunta y dor p. quatro r. q. el don.
 D. Juan fou a Atoemina ha pu-
 esto en esta Feitoria en varias per-
 tidas, expugnando corraponter al fin-
 do de Alcabala de q. Amor, y con-
 sequente a om. a este Gob. por para
 a esta Feitoria en Clave a deposito
 q. firvan en las actuales urgencias
 La firma del Excmo. Amor.
 el Comprobante desta Cartula # 2162-4

Pallaxina *Key*

9. *Frage der Anwesenheit*

*El Sr. Dean de la Catedral de San Pedro de Julio. Los hacemos Cargos de
esta Cathedral. Por ciento Ochenta y Ocho p. por mil.
q. el Sr. Dean de esta Sta. Iglesia
Cathedral ha puesto en esta favor.
Como procedente de el fondo q.
existia en su poder nominado
manda Bra. Religiosa Colegiada p.
el Gov. no Espanol q. p. disposicion
de este Gov. no se depositan en estas
favor. Segun el Oficio que va Vaso
el N.º 38. se acuerda para la Com-
pravacion de esta. Pendida de la g.
n. da copia a Dho. S.º p. su Virg. de d.º 682*

William Lloyd

P. S. Dear

Caro. Ant. Maytyn

En Luis de Tullis: Nos hacemos cargo en
 Veinte y ocho mil quinientos. Seenta y tres
 p. quatro N. q. guardando el orden de la Cienca
 y N. de la Casa, segun lo establecido, para
 my a una Tesoreria del Libro de Enagimacion.
 p. lant y q. en virtud y providencia de una
 Oficio honor Veludo en Papeles del fud.
 publico, amortizado, como dinero en Redemp-
 cion de los Censos q. van y Sugerey Reconocen
 en las Haciendas a favor de las Enagimacion q.
 se Veneran en esta Obisepado: cuya Supra
 Reconoce sobre el Tesoro publico pagando
 anualmente el Censo q. Venula al 3 p.
 al 5 p. Segun queda Reconocido en las Part.
 Del Libro de Enagimacion. Que conuen desde
 p. l. bulea a p. l. bulea conyotadas con
 el testimonio de la Solucion y providencia
 anexa que queda en una tesoreria para
 conyotacion del citado libro - - - - -

28.573. 4

Valderrama

Perez

El Sr. Juan x
 Amosarequi.

En Luis de Tullis: Nos hacemos cargo
 de seis mil Cienos Seenta y Nueve p. que el
 Ciudadano Juan de Amosarequi ha puesto en una
 Tesoreria p. Cuencia de 6412 p. y valor
 de las Buas de la compra p. la Junta
 Provincial de Hacienda de esta Plaza y manda-
 da pagar de los bien del ellimiar. Conador de
 Jorge Gregorio eltonaga. Se haun falcado a la Re-
 quier de los segun Venula del testimonio del
 Expediente q. baf. el N. 39, conyotada con
 anexa

6.179. "

Valderrama

Perez

Juan x Amosarequi

El Sr. Luis En ocho de Julio: Nos hacemos car-
 dela Bar. de novecientos treinta y p. cinco
 y medio r. q. el Sr. Luis dela Bar
 vera ha puesto en esta tenora
 expusand. Correypondex avn. de
 pinto, q. en tierra: Thammel. te
 ma en la pda. p. cenciente
 ala tenamencia al D. Mi-
 guel Beannidez. - - - # 111 930-5i

Alvarado Pleyez

Por el Sr. Luis de la Bar
 Jone Pablo Ximenez

El Sr. J. M. En nueve de Agosto: Nos hacemos
 Amoategui } cargo de diecimos treinta y tres p. q.
 el Sr. J. M. Amoategui ha puesto en es-
 ta tenora p. ultimo. Voto alos
 6412 p. q. de pmo. en el Lib. no deposita-
 leon tenor. a f. Provd. comitante al
 tenim. q. comprueba la 2.ª Parida
 alla p. 21. 6.ª am. q. 6179 p. q. mi-
 or a un 232 haun el completo de
 lo 6412 p. referidos: el docum. q.
 comprueba aquella, acudida en

Alvarado Pleyez

Juan de Amategui

Al S.^r Martín
Echeverría
Stos. Supaxes

En trece de Agosto Vos hace-
mos cargo de treinta pesos y real
y medio en plata corriente; Doce
reales en moneda provisiona
de Santa Marta, y una sortija
de Piedra Verde, q^{ue} el S.^r Martín
de Echeverría, Sindico del Cole-
gio de San Francisco, ha pasado
esta Tesoreria correspondiente
a la cuenta total de la man-
da pia de Santos Lugares de
Jerusalén, q^{ue} habia recandado
hasta el presente, en cumpli-
miento de lo prevenido por
superior providencia de 10. de
Mayo último, p^{ara} que se depo-
site en Tesoreria el producto
de este ramo, hasta la resoluci-
on de su Santidad. La cuen-
ta que ha presentado es el Docu-
mento que bajo el N.^o 40
se acompaña en comprobacion
de esta Partida.

30-1 $\frac{1}{2}$

Martín de Echeverría

En mano y a la orden de S.^r D.
Juan de los Rios

9.º de N.º. Añales Memos y
 Fabio Perez sin puesto en
 esta Jev.ª en Calidad de Depo-
 sito en la moneda q. se es por la
 12.ª. m.ª. Plata Pina a 3/4. 618-"
 En Provinc. 892-"
 En Mexicana 1000-"

Al. Comsta de la 2500-"
 Orden de este Gov.º que bajo el m.º. 41.
 se acompaña en Compravencion de
 esta Partida. 2500-"

Vallarino Reyes
 Nicolaj Remon
 Fabio Perez
 alchoaz Jev.º.º.º.

22

En Cinco de Nov.º. se sesio este Vamo despues
 de haber hecho Corte y tanto G.º.º.º. en Vir-
 tud de la Separacion temporal del Sr. Tesorero
 Jose Vallarino q.º. haber sido electo senador en
 este Departamento, y p.º.º.º. la debida procecion al
 Sr. Juan de Herrera y Toray nombrado para
 sustituirle interimam.º. y despues de concludido el
 Acto dispuso el Sr. Intendente q.º. se continuase la
 fta. en la misma lib.º.º. hasta fin de A.º.º.º.
 esta dilig.ª con la p.º.º.º. M.º.º.º.

Vallarino Reyes

En los Mr-
mistras a una
Caxan.

En diez y siete de Dic. Los señores
Cargo de Don Juan Francisco Jimenez
Don J. del Libro de enagenar.
Mantra Sobrante. Después de la
visita los Creditos q. deban pa-
gar con ellos con preferencia.
Cuyo Sobrante Consta de la
Cotejerencia hecha del Ingresos
y Egresos a p. Robta de Otro
Libro, con el que se han cubri-
do frente de las Atenciones de
la Plaza, que deben cargarse
a sus respectivos Ramos, y p.
Verificando, por haberse Cargo
de ellos en esta Plantea, como
Correspondiente al presente Ramo
de Depósito, q. es un Ramo
agosto.

2330-

Nervosa

Royes

En veinte y uno de Dic. de mil ochoc.
venta. Puntay dos se seso este Ramo con
motivo del tanteo forte y visita g. ral q.

224.
se hizo a esta Fecha. P. el Sr. Inten-
dente int.^o de este D^{to} de Santia-
go esta dilig^a con la M^{ta} del Ferozo pu-
blico de que doy fe

D. Blas Arana y Juan de los
Rios de Mezaca y Juan de los
Rios

José del Carmen Correas
Esc. de L. y F. y F. y F.

224.

DS

A small, dark, scribbled mark or signature, possibly a stylized letter or a mark of ownership, located on the left side of the page.

